

## RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

### DEL CIJ HUATULCO

El programa preventivo de Centros de Integración Juvenil, A.C. Huatulco, se sustenta en la evidencia científica que aporta lineamientos teóricos, principios metodológicos, estándares de calidad y mejores prácticas en la materia. Es un programa integral que interviene con las personas en cada etapa de su vida, las familias y las comunidades, considerando la interacción con el entorno en diferentes ámbitos. El objetivo es generar ambientes que promuevan el afrontamiento de riesgos psicosociales asociados al consumo de drogas, la construcción de alternativas propias de protección y el desarrollo saludable de las personas y las comunidades.

El más reciente informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2018) señaló que el consumo de drogas ilícitas en el último año afectó a 275 millones de personas en el mundo, una prevalencia estimada de 5.6 por ciento de la población de entre 15 y 64 años. La droga de mayor uso fue la marihuana, con una prevalencia anual de 3.9 por ciento, lo que equivale a más de 192 millones de usuarios. El segundo lugar lo ocupa el grupo de las anfetaminas, metanfetaminas y otros estimulantes de utilidad médica, así como los opioides, ambos con una prevalencia anual de 0.7 por ciento. En tercer sitio se sitúa el éxtasis, con prevalencia anual de 0.42 por ciento y, finalmente, la cocaína, con 0.37 por ciento, aunque en el continente americano llega a alcanzar 1.39 por ciento.

La atención y prevención de las adicciones y de los riesgos y daños asociados requiere de la participación de diversos sectores sociales debido a que el uso de drogas se ha diversificado de modo considerable, afectando diferencialmente a los grupos sociales en función de cada contexto.

Por lo anteriormente expuesto, aquí se presentan una serie de líneas de acción y recomendaciones encaminadas a dirigir las actividades de prevención, tratamiento y comunicación social de Centros de Integración Juvenil A.C. Huatulco en el período 2020-2024. La elaboración de estas líneas y recomendaciones se derivan de un ejercicio de planeación, dirigidas a promover la optimización de medios y recursos con que cuenta el municipio, en función del adecuado cumplimiento de objetivos, que parten de elementos y premisas sustentados en la "Planeación Estratégica". Esta implicó la revisión de objetivos, metas, estrategias y políticas para la consecución de los mismos, que permitieran elaborar una propuesta de líneas de acción y recomendaciones para el desarrollo de operaciones

concretas que ampliaran la cobertura hacia la población desprotegida y a la vez vulnerada por el tema de las adicciones. Así mismo, se consideraron elementos situacionales, referentes tanto al diagnóstico del consumo de drogas, de su contexto y de la respuesta social organizada ya integrados.

### **Líneas de Acción**

El reconocimiento con que cuenta Centros de Integración Juvenil como una institución especializada en la atención integral de las adicciones y las problemáticas asociadas al consumo de Sustancias Psicoactivas, favorece sin duda la labor institucional.

CIJ tiene la *misión* de proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basado en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado. Así como también la *visión* de otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación; tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes. Su *objetivo* es contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género basado en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.

Dado que la población de impacto del CIJ Huatulco, es relativamente joven en comparación con el resto del estado y el país, se considera conveniente establecer líneas de acción preventiva que favorezcan la importancia del valor, desarrollo y cuidado personal así como la responsabilidad por una mejor calidad de vida a nivel personal y social teniendo en cuenta la perspectiva de género y bajo un enfoque preventivo de reducción de riesgos, fundamentado en los derechos humanos y los principios de la salud pública, buscando reducir el impacto negativo del uso de sustancias en los niveles personal, social, ecológico, económico y legal; para ello, se sugiere incorporar, además de las intervenciones presenciales, actividades virtuales que permitan una interacción a través de los medios que más utilizan los y las jóvenes.

### **Prevención**

- Promover en la población indicada, selectiva y universal el desarrollo de habilidades y competencias emocionales que favorezcan un desarrollo favorable tanto de manera personal así como en las áreas específicas que se estén abordando, tomando en cuenta los diferentes contextos que impactamos (escolar, laboral, comunitario, de salud), de forma tal que puedan detectar factores de riesgo asociados al consumo de



- drogas o algunas otras conductas que afectan su salud integral y promoviendo el desarrollo de estrategias de prevención y protección acordes a las situaciones que vivencian así como actividades que favorezcan estilos de vida saludables en general.
- Es prioritario fortalecer la prevención y promoción de la salud en los distintos niveles educativos que atendemos, a saber: Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Centros de Capacitación para el Trabajo y Universidad. De igual manera con el sector laboral, donde se informa y sensibiliza a los colaboradores de las Organizaciones y Sindicatos de Trabajadores. Por otra parte, en el Sector Salud se desarrollan pláticas informativas en las salas de espera y urgencias.
  - Uno de los aspectos más relevantes a tratar en las actividades preventivas será el desarrollo de competencias socioemocionales, la mejora en la valoración personal y un incremento en el sentido de vida incentivando un plan de vida teniendo en cuenta las condiciones de la comunidad, estrategias para afrontar la presión de pares, el desarrollo de opciones de recreación y diversión más seguras y que favorezcan estilos de vida saludables, así como herramientas para afrontar situaciones de conflicto.
  - Dado que la población es más joven en comparación con otros lugares, se considera necesario que dentro de los programas preventivos se incluyan actividades con los padres, madres, tutores y personal académico, con la finalidad de que desarrollen habilidades y competencias que promuevan valores, respeto por la autoridad, educación con perspectiva de género, establecimiento adecuado de límites, supervisión, atención y muestras de afecto entre otros aspectos protectores.
  - Otro de los objetivos a impactar como factor de protección es la adherencia académica, fortaleciendo desde edades tempranas, aspectos que favorezcan el apego y desempeño académico así como clima agradable y motivante en el entorno escolar que a su vez, promueva la perspectiva de una mejor calidad de vida y de prospección laboral.
  - Así mismo, en los proyectos preventivos, se sugiere desarrollar actividades relacionadas con hábitos saludables como la adecuada nutrición, el desarrollo de actividades físicas regulares, el uso adecuado del tiempo libre, la higiene física y mental, el manejo del estrés, el desarrollo de una vida sexual sana, etc. con la finalidad de disminuir las enfermedades asociadas a las principales causas de muerte en la entidad federativa, las cuales se potencian con el estrés, hábitos de riesgo y manejo inadecuado de emociones.



## **Tratamiento y Rehabilitación**

- En lo que se refiere al tratamiento, se considera indispensable que la familia se incorpore en el proceso, ya sea a través de su asistencia y participación tanto en los servicios de consulta externa como en las actividades propuestas para la modalidad de centro de día, esto garantiza que la rehabilitación del paciente y la familia sea más factible. Las estrategias a utilizar también deben desarrollarse desde la perspectiva de género y el enfoque de reducción de daños, incluyendo además programas integrales que consideren la prevención de recaídas y la reinserción social.
- Para lo cual se considera necesario fortalecer la coordinación existente con grupos de ayuda mutua como Alcohólicos Anónimos, así mismo integrar a Al-anón y Alateen para el acompañamiento grupal de los pacientes y sus familiares en el proceso de tratamiento y rehabilitación.
- Difundir en mayor medida la exención de pago de los servicios como beneficio del convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a pacientes derechohabientes, así como fortalecer la red interinstitucional en favor de los y las pacientes, con instancias como Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y el mismo Patronato local.
- Fortalecer la clínica para dejar de fumar y promoverla en escuelas secundarias, a nivel medio superior y en centros laborales, debido a que representa una droga de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas.
- Favorecer la reinserción social de los y las pacientes incluyéndolos a la capacitación para el trabajo que ofrece el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) con los diferentes cursos que oferta, así como acreditar y certificar la educación básica para los de 15 años y más que no hayan cursado o concluido dichos estudios a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y promover para quienes estén en posibilidades su incorporación a las universidades locales.

## **Movilización Social**

- Promover dentro de los diferentes contextos de atención, protocolos de intervención para el manejo de casos de consumo de sustancias psicoactivas, que permitan hacer una mejor y puntual derivación para el tratamiento en la Unidad.



- Continuar con la participación del recurso voluntario en escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior, realizando y ejecutando acciones preventivas que nos permita cumplir con las metas institucionales y a la vez, apoyarlos en su profesionalización.
- Seguir realizando actividades y eventos por parte del Patronato del CIJ Huatulco, que favorezcan la participación de la población local y nos permita realizar la difusión de los servicios institucionales y continuar fomentando hábitos saludables.

### **Promoción Interinstitucional y Comunicación Social**

- Resulta además valiosa la coordinación interinstitucional con los sectores de Salud, Educativo, Laboral y Social propios de nuestro municipio. Por ende, la importancia de desarrollar un plan de acción a seguir para fortalecer dicha coordinación que coadyuve en la reducción de la problemática del consumo de drogas en nuestra sociedad.
- Es preciso ratificar acuerdos y convenios estatales y locales que faciliten el desarrollo de actividades preventivas.
- Promover nuestra inclusión en eventos y jornadas organizadas por otras organizaciones e instituciones para ofertar y difundir nuestros servicios de prevención y tratamiento.
- Promover la coordinación de actividades con la Dirección de Prevención del Delito Municipal, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Tener mayor presencia en medios de comunicación, tales como radio, televisión, prensa y redes sociales para la promoción y difusión de nuestros servicios institucionales.
- Invitar a las revistas locales a publicar artículos sobre los daños a la salud por consumo de sustancias psicoactivas.
- A propósito de los medios virtuales, otro de los objetivos será continuar con la difusión de infografías en *Facebook* y videos en *youtube* a cargo de los voluntarios virtuales, sobre temas relacionados con la prevención de adicciones, hábitos saludables y competencias socioemocionales para diferentes tipos de población, enfatizando en edades prioritarias.



## Síntesis

De acuerdo a las líneas de acción establecidas, se pondrá especial atención en concretar cada una de ellas, con la finalidad de cumplir el objetivo institucional de “contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población”, con la firme convicción de minimizar el consumo de sustancias psicoactivas, principalmente en edades prioritarias de 12 a 29 años, realizando una mayor intervención en escuelas secundarias y nivel medio superior, siendo esta última donde nos indican los datos estadísticos un mayor riesgos de consumo de sustancias psicoactivas pasando de drogas de inicio (alcohol y tabaco) a sustancias como marihuana, cocaína y metanfetaminas.